FORMULARIO 1.10 (C.R.E.A. 5.2.6.)

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE OBRA MENOR
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGION DE COQUIMBO

_X_ URBANO	____ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
7
Fecha de Aprobación
09.05.2016
ROL S.I.I.
155-14

VISTOS :

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. Nº 166/2016.
D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. nº 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
E) El Giro de Ingreso Municipal Nº 5037/2071 de fecha 09.05.2016/24.02.2016 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a HABITACIONAL ubicada en calle/avenida/camino LOS CARRERAS ESQUINA BRASIL Lote___Nº ____ manzana ____Localidad o Loteo _____sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos". Superficie 1.259,60 m2.

2.- Que el presente certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) _____(Art 55 LGUC/Ley 17.288/Ley 19.537)

3.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T
S Y R INVERSIONES S.A.	76.012.742-6
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
JUAN RENDIC LAZO	[redacted]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO**	R.U.T.
WARNER Y CIA LTDA.	77.787.440-3
NOMBRE DEL **ARQUITECTO**	R.U.T.
DANIEL WARNER MUÑOZ	[redacted]

PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS

PNP/PZA.-